

V Reunión de Economía Mundial(Sevilla 2003)

Un “nuevo” antiguo tema: la economía informal o sumergida. Aplicación a Colombia.

Miguel Angel Díaz Mier*

Andrea Caviedes Conde**

1. NOTAS GENERALES

Tres grupos de razones pueden encontrarse en el desarrollo del tema objeto de nuestra comunicación:

- a) En primer lugar, una preocupación genérica por conocer de la forma más transparente posible y desde una perspectiva económica un conjunto de actividades que se encuentran en todos los países (ciertamente en grados diversos) que afectan de forma directa a las economías nacionales en materias tan sensibles como el empleo, la fiscalidad, las inversiones y un largo etc.
- b) En segundo termino, la concentración en el tiempo(años 2002-2003) de los trabajos de un grupo de jóvenes investigadores que han tenido ocasión de reflexionar individual y conjuntamente sobre conceptos como el blanqueo del dinero, la economía informal, la evasión de capitales y de presentar sus primeras observaciones sobre los mismos en distintos centros académicos. El punto de mira común ha sido la cátedra de Organización Económica Internacional de la Universidad de Alcalá de Henares.
- c) Por último, una preocupación común como es la intención de examinar el impacto de las actividades señaladas sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social de distintos países.

Sobre estas ideas y la serie de trabajos indicados hemos construido esta comunicación que pretende contribuir a centrar el tema y estimar su importancia en la economía mundial, a exponer algunos de los métodos empleados en la cuantificación de algunos de sus aspectos. (Especialmente abordamos esta cuestión a través de un intento de aplicación de un método concreto al caso de Colombia). Igualmente pretendemos indicar las grandes líneas de la

* Universidad de Alcalá de Henares.

** Master en Administración y Gerencia Pública . INAP Alcalá de Henares

cooperación internacional en algunos campos. Organizaremos esta comunicación dividiéndola en tres partes:

- a) En la primera nos preocuparemos de aspectos relativos a las actividades relacionadas con el blanqueo de dinero;
- b) En la segunda parte realizaremos una síntesis de aspectos relativos a la llamada economía informal (subterránea), destacando las consideraciones estadísticas sobre la economía no observada.
- c) En la tercera presentamos unas primeras consideraciones sobre la investigación que estamos realizando en relación con la economía colombiana proporcionando en la exposición oral sus primeros resultados.

2. UNA ACTIVIDAD DE DIFÍCIL CLASIFICACIÓN: EL BLANQUEO DE DINERO

a) Aspectos generales. Definición

En los últimos veinte años, la globalización de los flujos financieros ha permitido que diversos individuos y grupos aprovechen la situación para aplicar nuevas técnicas para fundir ingresos ilícitos en la economía. Además de las que han constituido fuentes "clásicas" de generación de dinero "sucio" (trafico de drogas, armas, corrupción, etc.), en los países en desarrollo se presentan de forma especial problemas de este tipo que además se presentan en los medios de comunicación relacionando ese tipo de dinero con actividades políticas etc. Nuestro interés en esta comunicación se centra especialmente en aspectos económicos (la cuantificación) y de cooperación internacional.

En este tipo de actividades se precisa analizar no solo la influencia atribuida a los mercados financieros si no también la fragmentación de la geopolítica propia de fines del siglo veinte. Como en otros epígrafes existe una necesidad de clarificar el término "blanqueo de dinero" en el que se entrecruzan conceptos diferentes (economía sumergida, dinero negro, dinero sucio, fraude fiscal, etc.) como si fuesen sinónimos, pero que, en nuestra opinión, representan conceptos económicos y sociales que no son idénticos. Esto tiene también influencia en la medición del fenómeno. Las estimaciones no suelen coincidir en el espacio territorial ni en tiempo.

Existe un buen número de definiciones de las que destacaremos alguna para conseguir las características comunes. Así,

1). J. Robinson¹ nos proporciona una descripción: "El blanqueo de dinero es ante todo una cuestión de tiempo. Es un juego de manos capaz de generar fortunas {...}. Fuerza vital para los traficantes de drogas, estafadores, contrabandistas, secuestradores, comerciantes de armas, terroristas y todos los que cometen fraudes, el blanqueo de dinero según la leyenda habría sido inventado por Al Capone quien utilizaba una cadena de lavanderías diseminadas en Chicago para falsificar los ingresos que en realidad provenían de los juegos, de la prostitución, del chantaje y de la violación de las leyes de la Prohibición. Si se ha denominado "blanqueo" es porque el término describe perfectamente los procesos puestos en marcha: se hace pasar una cierta cantidad de dinero obtenida por actividades ilegales, y por tanto "sucio", por un ciclo de transacciones que pretenden volverlo legal, es decir "limpiarlo".

2) El convenio de las Naciones Unidas de Viena de 1988² contra el tráfico ilícito de narcóticos y de sustancias narcóticas fue el primero en definir la infracción de blanqueo de dinero como "la conversión o la transferencia de bienes en la que quien la hace sabe que provienen de infracciones como el tráfico de narcóticos, o una participación en una comisión con objetivo de esconder o disfrazar el origen ilícito de aquellos bienes, o ayudar a cualquier persona implicada en la comisión de una de esas infracciones a eludir las consecuencias jurídicas de estos actos". Esta definición proviene del marco de la lucha antidroga, por lo que para sus creadores, el blanqueo de dinero está exclusivamente vinculado con el tráfico de drogas, y las organizaciones criminales que mantienen tales actividades.

3) En relación directa con el convenio de las Naciones Unidas y con su campo de competencia, el Banco de Pagos Internacionales (BPI, O BIS en inglés) hace hincapié en la utilización del sistema financiero legal por actores malintencionados. Así, en el preámbulo del artículo titulado "Prevención del Uso Criminal del Sistema Bancario con Motivos de

¹ Les blanchisseurs, Jeffrey Robinson, ed. presses de la cite, sept. 1995

² Official Records of the United Nations Conference For the adoption of a Convention against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances, Volume I (United Nations Publication, Sales No. E. 94.XI.5):

Blanqueo de Dinero³, el BPI se refiere a que "Bancos y otras instituciones pueden ser involuntariamente utilizados como intermediarios para la transferencia o el depósito de fondos derivados de actividades criminales. Los criminales y sus asociados usan el sistema financiero para hacer pagos y transferencias de fondos desde una cuenta hacia otra; para esconder la fuente y el beneficiario del dinero; para facilitar el almacenamiento de billetes de bancos a través de comodidades como cajas de almacenamiento. Describen comúnmente estas actividades como de blanqueo de dinero".

4) INTERPOL⁴, en relación directa con el convenio de las Naciones Unidas y dentro de su campo de competencia, ha adoptado en 1995 la siguiente definición para el blanqueo de dinero: "Todo acto, o tentativa de acto para disimular o disfrazar la identidad de retribuciones obtenidas de manera ilegal para que parezcan tener un origen legítimo".

5) Según el GAFI⁵, la organización internacional cuya misión es precisamente combatir el blanqueo de dinero, "la meta de numerosos actos criminales es generar un beneficio para el individuo o el grupo que comete el acto. El blanqueo de dinero consiste en el procesamiento de los ingresos criminales para disfrazar su origen ilegal. Este procesamiento tiene una importancia primordial ya que permite al criminal aprovechar sus beneficios sin comprometer sus fuentes".

6) La UE⁶ recoge la definición establecida por la ONU en 1988, y firmando en Septiembre de 1990 en Estrasburgo un Convenio sobre la "Prevención de la Utilización del Sistema Financiero con Objetivo de Blanquear Dinero" y señala los siguientes extremos:

- a) La conversión o la transferencia de propiedad, sabiendo que tal propiedad es una ganancia, con la intención de disimular o disfrazar el origen ilícito de la propiedad o de asistir a cualquiera persona que esté involucrada en la comisión del delito predicado para escapar a las consecuencias legales de sus acciones.
- b) El disimulo o disfraz de la naturaleza real de la fuente, de la localización, de la

³ BIS, Prevention of Criminal Use of the Banking System for the Purpose of Money Laundering, (December 1988)

⁴ [http://www.interpol.int/public/Finacial Crime/Money Laundering/default.asp](http://www.interpol.int/public/Finacial%20Crime/Money%20Laundering/default.asp).

⁵ Financial Action Task Force on Money Laundering, "Basic Facts about Money Laundering", http://www.oecd.org/fatf/MLaundering_en.htm

⁶ European Treaty Series No 14 1. Convention on Laundering, Search, Seizure and Confiscation of the Proceeds from Crime Strasbourg, 8.XI. 1990, art. 6.

disposición del movimiento, derecho con respecto a, o propiedad, sabiendo que tal propiedad es una retribución; y, sujeto a sus principios constitucionales y a los conceptos básicos de su sistema legal.

- c) La adquisición, posesión o uso de propiedad sabiendo que en el momento de recepción tal propiedad era ganancia ilícita :
- d) Participación en asociación o conspiración para cometer, intentos de cometer y ayudar, asistencia, favorecer y aconsejar la comisión de cualquier delito establecido en concordancia con este artículo.

Tras esta exposición de algunas de las definiciones que se pueden encontrar, aunque hemos elegido las de instituciones representativas cabe destacar algunos puntos comunes:

- i) Todas resaltan el origen criminal del dinero, resultado del beneficio obtenido por la comisión de un delito.
- ii) Las transacciones no solo se llevan a cabo mediante dinero liquido sino también con activos (se habla de propiedad).
- iii) El blanqueo intenta esconder el origen (propiedad).

En otras palabras, se trata de oscurecer el origen de los fondos obtenidos de manera ilegal a través de una sucesión de operaciones financieras, hasta el momento donde estos fondos puedan volver a aparecer en forma de ingresos legítimos. Para disponer de medidas de lucha contra el blanqueo, resulta evidente que los Estados deben encargarse de dar una definición jurídica apropiada y precisa (sin encerrarse en una definición demasiado estricta que limitaría el alcance de la ley frente a las evoluciones del entorno y de las técnicas de blanqueo) que abarcaría todo lo que constituye una infracción sobre el blanqueo. Pero no son solo los Estados. En efecto, el blanqueo se internacionaliza, y a menudo varias jurisdicciones entran en juego en una investigación sobre el mismo. Por eso hace falta una legislación a escala internacional, y por lo tanto la implicación de instituciones multilaterales encargadas de ponerla en práctica.

b) Intentos de cuantificación

En 1990, el GAFI, un organismo creado para luchar contra el blanqueo de dinero, realizo sus primeras estimaciones del flujo financiero, afectado cifrando en 122.000 millones de

dólares el volumen total de negocios en el mercado de las drogas. Pero esta cifra sólo se refería a EEUU y Europa. El informe precisaba que no sería extraño que el total del valor añadido de todas las ventas a todos los niveles "alcance casi los 300.000 millones de dólares".

Estimaciones más recientes sitúan habitualmente la horquilla entre los 300.000 y los 500.000 millones de dólares. El informe anual de la ONU de 1997 da la cifra de 400.000 millones de dólares y el director del Programa de la ONU para el control internacional de las drogas, Giorgio Giacomelli, avanza la cifra de 500.000 millones de dólares⁷. Según la ONU, solamente la economía de la droga representa el 8% del comercio mundial, y el dinero proveniente de actividades ilícitas de las distintas organizaciones criminales, el Producto Criminal Bruto (PCB) representaría el 15% del comercio mundial.

De los 400.000 millones de dólares de volumen de negocio de la droga, se estima que 180.000 se destinan a pagar a los traficantes y a los profesionales de la sociedad legal que colaboran con las organizaciones criminales y que otros 120.000 revierten directamente en las organizaciones criminales, siendo susceptibles de blanqueo en la economía legal.

El dinero con posibilidades de ser blanqueado cada año en el mundo por las organizaciones criminales organizadas representa un mínimo de 320.000 millones de dólares. Para evaluar lo que revierte en la economía legal, sería necesario añadirle los 160.000 millones que aportan los cómplices de la sociedad legal para el funcionamiento de estas organizaciones. A estas cifras habría también que sumar las ganancias legales de las organizaciones mafiosas, ganancias que no cesan de aumentar. Si consideramos que los 160.000 millones de los cómplices "dentro de la ley" no necesitan ser blanqueados, puesto que los han ganado sin esconderse, quedan unos 320.000 millones de dólares de ganancias ocultos (como mínimo) que van a parar a los circuitos de la economía y de las finanzas legales.

Una masa gigantesca de capital pasa cada día de mano en mano en los mercados de cambios, cifrándose en un millardo de dólares al día (400.000 millones de dólares, dividido por 365), casi cinco veces el presupuesto anual del Estado francés.

⁷ Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (UNODCCP), "Tendencias Mundiales de las Drogas ilícitas 1997.

Por último nos interesa definir el método que se está utilizando para tener una idea de las cifras. Para ello se ha utilizado el procedimiento de calcular las cifras totales de ingresos y pagas en todo el mundo por los conceptos incluidos en la Balanza de Pagos. En buena lógica las cifras deberían ser iguales pero los intercambios comerciales no están simétricos y el mundo entero debe dinero a todo el mundo y misteriosos acreedores. Una cantidad significativa escapa a las estadísticas de importaciones y exportaciones. En definitiva se trataría de calcular las estadísticas de las cifras que constituyen un agujero negro.

A este método se le denomina el "arriba-abajo", y se basa simplemente en partir de las Balanzas de Pagos para deducir la suma de dinero blanqueado pero proporciona solo un índice muy aproximado a las cantidades en juego. Para afinar nuestra idea, tendremos que tomar en cuenta las estimaciones realizadas por organizaciones que trabajan en este campo.

Tales cantidades tienen que ser canalizados de una manera o otra. Por eso, resulta cada vez más claro que las finanzas modernas y el crimen organizado se sustentan mutuamente. Ambos tienen en común que necesitan para expandirse que se supriman las reglamentaciones y los controles estatales. A este respecto, el mundo de 2002 no tiene nada que ver con el de 1978. Gran Bretaña fabrica un cuarto de su riqueza con la actividad de la City. Los títulos que se intercambiaban en la Bolsa de París en 1975 representaban el 20% del presupuesto del Estado y, 15 años más tarde, están en el 120%. Por eso es más fácil para el dinero sucio utilizar los mismos circuitos que los de las finanzas especulativas y fundirse así en los flujos financieros.

Las organizaciones criminales se adaptan fácilmente a la mundialización financiera y a la libre circulación de capitales y servicios. Pueden atravesar sin dificultad sus actividades ilícitas a otras redes totalmente legales e invertir en los mercados financieros, disponiendo para estos menesteres de importantes capitales. En 10 años, sin contar los rendimientos de estas cantidades, las mafias mundiales se han embolsado unos 3 billones de dólares. Para entender el fenómeno del blanqueo de dinero y por lo tanto su amplitud en los circuitos financieros, hace falta también determinar lo que compone las fuentes de dinero a blanquear. Con ese cálculo se conocerán mejor las razones y los métodos de infiltración de dinero sucio en los circuitos financieros.

c) Mecanismos de funcionamiento

El blanqueo encuentra su origen en lo que llamamos el "mercado negro" y tiene varios sinónimos como "mercado informal" o "economía paralela". Este mercado "paralelo" es la "materia prima" del blanqueo. La multiplicación de sinónimos refleja lo borroso que es este concepto. Por ejemplo mezclamos a menudo el dinero "negro que es el fruto de actividades legales pero no declaradas, y el dinero "sucio", que es el fruto de actividades ilegales y criminales. A pesar de esta confusión de concepto, dinero "sucio" y negro , aunque generen flujos financieros similares, han de ser distinguidos ya que sus causas son diferentes. Estudiemos a continuación diferentes categorías:

- a) La evasión de capitales. Las condiciones político-económicas son el factor primordial de la fuga de capitales privados. Cuando el ratio riesgo / beneficio llega a ser demasiado desfavorable para el inversor, el secreto financiero permite una discrecionalidad que facilita una posible fuga de aquellos flujos. Existe lo que se ha llamado un "mercado del secreto financiero" que explica parcialmente la existencia de mercados offshore. Estos mercados benefician tanto a los que quieren blanquear el dinero como a los que huyen de una dictadura o un país en guerra.
- b) Fraude fiscal. La fuerte implicación del Estado en la economía nacional en las economías desarrolladas, así como la fuerte presión fiscal en vigor en numerosos países, sin duda ha multiplicado sensiblemente las incitaciones a evitar o defraudar los impuestos en los últimos años. Como han señalado W. y D. Diamond "... la debilidad (de la administración fiscal) es que la opinión pública cuestiona cada vez más la pretensión del Estado de privar al ciudadano de sus riquezas ... Parece claramente que la codicia del Estado y sus reivindicaciones exorbitantes con respecto a las riquezas de los ciudadanos están directamente relacionados con la mala gestión de las finanzas públicas americanas... Los poderes públicos no merecen que se les confíe el dinero público... y manifiestan una tendencia incurable a despilfarrarlo⁸". Se manifiesta en dos formas:
 - 1) La evasión fiscal: que consiste en disminuir legalmente el peso del impuesto jugando con las múltiples disposiciones de la legislación. Es en principio legal, aunque muchas personas (físicas o jurídicas) flirtean con los

⁸ Walter H. Diamond and Dorothy B. Diamond, Tax havens of the world, New York: Matthew bender, 1984.

límites de la legalidad.

2) El fraude fiscal consistente en disminuir ilegalmente el peso del impuesto minusvalorando los ingresos o sobrevaluando las deducciones y exenciones de impuesto mencionados en las declaraciones de renta. Los paraísos fiscales en teoría están destinados a la evasión fiscal, aunque a menudo la frontera entre evasión fiscal y fraude fiscal no es fácilmente distinguible. Los paraísos fiscales pueden ser legales o ilegales, dependiendo de la nacionalidad y el lugar de residencia del interesado así que del código fiscal del país de referencia. La evasión fiscal existe porque el ratio coste beneficio de una tentativa legal de reducción de impuestos a lo mejor es mucho más ventajoso que el puro fraude fiscal .

c) diferentes fuentes de dinero "sucio". En este orden encontramos diferentes formas muy diversificadas. Si sumamos los fondos que provienen de la droga, del tráfico de armas, del tráfico de especies protegidas, de la fabricación de monedas falsas, de la explotación de seres humanos (trata de blancas, prostitución, trabajo clandestino inmigración ilegal, etc.,) puede obtenerse una cifra considerable de dinero sucio.

El volumen de ingresos en circulación incita a los criminales y mafias a llamar profesionales de las finanzas para que gestionen sus capitales, sin que dichos profesionales tengan contacto con la droga. Nos encontramos ante una simple regla de demanda-oferta en la que personas especializadas en finanzas y economía prestan su saber al servicio del criminal que lo necesita. Destaquemos:

i)El tráfico de drogas. Sin duda la droga viene en primera posición. Según estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PFUNID), aproximadamente 185 millones de personas consumen drogas ilícitas (media anual 1998-2000), lo que equivale al 3,1 % de la población mundial, o al 4,3% de la población de 15 años o más. En la cifra se incluye 147 millones de consumidores de cannabis, 33 millones de consumidores de anfetaminas, 7 millones de consumidores de éxtasis, 13 millones de consumidores de cocaína y 13 millones de consumidores de opiáceos (de los cuales 9 millones consumen heroína)⁹. Dado que los consumidores de drogas consumen frecuentemente más de una sustancia, hay que tener en cuenta que el total no es

⁹" Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (UNODCCP), "Tendencias Mundiales de las Drogas Ilícitas 2002".

igual a la suma de los consumidores de cada droga.

ii) La corrupción y las gratificaciones La corrupción existe a partir del momento que una persona que tiene poderes otorgados y que es susceptible de tomar decisiones que tienen impacto sobre los miembros de la sociedad y sus actividades las realiza "presionado" por alguien a cambio de dinero. Las dimensiones políticas, económicas, sociológicas y psicológicas han sido objeto de muchos análisis.

La corrupción hace estragos, según parece, de manera endémica en los funcionarios de numerosos países. La utilización de gratificaciones incluye contratos públicos, formalidades aduaneras, las infracciones en las carreteras, los permisos de construir, licencias de importaciones, etc. La corrupción en teoría siempre es ilegal, aunque pueda tomar parte de tradiciones culturales o políticas en ciertas naciones, y ser tolerado con más o menos serenidad en otros países, o ciertos sectores industriales.

De nuevo, el secreto financiero internacional constituye un elemento de apoyo imprescindible para el funcionamiento eficaz de la corrupción y gratificaciones. Las sociedades offshore ofrecen a los protagonistas verdaderas "cajas negras" a partir de las cuales la determinación de las identidades de los beneficiarios es casi imposible.

iii) Infracciones a la legislación de valores mobiliarios. Numerosos países han puesto en marcha, a lo largo de los años, una reglamentación metódica para los mercados financieros. Esas reglamentaciones son objeto de violaciones diarios bajo dos formas distintas principalmente: la estafa pura y dura, y el delito del iniciado. Los mercados de capitales se prestan bastante bien a los abusos de secreto financiero, precisamente porque el éxito de una transacción reposa en una utilización hábil de informaciones confidenciales, y decisiones cruciales tomadas con más rapidez que la competencia a partir de las informaciones disponibles. Por lo tanto los delitos del iniciado constituyen un problema eterno. Información sobre acontecimientos susceptibles de modificar el valor de las acciones, obtenidas antes de haber sido comunicados a los inversores y al público, pueden conseguirse mediante gratificaciones, o intercambio de información confidencial.

iv) Estafas. Este fenómeno existe desde que el ser humano ha demostrado su codicia. El secreto financiero es un medio eficaz para atraer a la víctima potencial crédula que desea

huir de su propio régimen fiscal. La estafa se ve facilitada porque una vez consumada, la víctima está poca dispuesta a depositar una queja a las autoridades judiciales, pues ella misma ha infringido el código penal y fiscal.

v) Actividades clandestinas internacionales. Bajo este concepto se clasifica el dinero necesario para llevar a cabo políticas extranjeras poco confesables pero muy reales. Se incluirá el tráfico de armas, el mantenimiento de unidades de espías, el fomento de cambios en un país extranjero por financiación de grupos radicales, etc. A parte de los Estados implicados, organizaciones criminales pueden también entregarse a este tipo de actividad.

vi) El contrabando de billetes. De manera convencional, el contrabando consiste en comprar mercancías en el extranjero para volver a venderlas en el mercado nacional, después de haber escapado al control y las tarifas aduaneras, realizando así un beneficio igual a la diferencia entre el precio al extranjero y el precio nacional, menos el coste de pasaje clandestino. El contrabando requiere generalmente el empleo de cuentas secretas y de vías de financiación confidenciales. A veces, el contrabando se refiere a esta particular mercancía que es el dinero, cuando es de origen criminal por ejemplo, y se tratara entonces de blanquearlo antes de volver a introducirlo en los circuitos oficiales.

Existen cuatro factores comunes a todas operaciones de blanqueo:

- Primero, la propiedad y la fuente real del dinero deben de ser disimuladas.
- Segundo, su forma debe de ser modificada. El dinero que se obtiene por venta de drogas no se puede mantener en la forma de billetes, porque ocupa un volumen demasiado grande, y atrae la atención.
- Tercero, se trata de borrar toda huella del proceso. Debe ser imposible remontar el escalafón.
- Cuarto, un seguimiento constante de los fondos debe de ser mantenido. Después de todo, la mayor parte de las personas implicadas en el proceso saben que se trata de dinero sucio. Si se sirven del dinero, el propietario no podrá exponer una queja por malversación de fondo.

Para llevar a cabo el blanqueo de su dinero una organización mafiosa debe constituir una sociedad comercial, incluso un grupo de sociedades que produzcan bienes y servicios reales

bajo una perfecta legalidad aparente. Un cártel de la droga no puede emplear su infraestructura y logística, sin disponer de todo un abanico de sociedades y de cuentas bancarias; tiene que apoyarse en industriales y comerciantes, en intermediarios, en consejos de administración, en financieros, en abogados... que sean totalmente honrados o, al menos lo parezcan.

Una actividad criminal puede agrupar una nube de individuos, de sociedades comerciales, a veces de asociaciones privadas, con estatutos muy diversos. Algunas son clandestinas y realizan actividades totalmente clandestinas. Otras presentan una fachada impecablemente honesta. Un circuito económico criminal se parece cada vez más a un grupo de empresas, con una división del trabajo muy parecido a la economía legal. En el tráfico de estupefacientes hay campesinos que cultivan, que siembran y recogen la coca, obreros que hacen funcionar los laboratorios, servicios de seguridad, ingenieros y técnicos, agentes comerciales, banqueros, asesores jurídicos, transportistas, contables... Sólo algunos conforman el núcleo opaco de la organización, pero la mayoría gravitan alrededor hasta confundirse con la economía legal, con unos estatutos de lo más honorable.

d) Cooperación internacional

Sin entrar en aspectos de gran interés como son las formulas de blanqueo de dinero mediante billetes de Banco, prelavado y otros conceptos como son la colocación el apilamiento y la integración en este subepígrafe presentaremos algunos aspectos de la cooperación internacional centrándolas en dos: la establecida tras la declaración de Basilea de 1988 y el GAFI.

a) La declaración de Basilea

En diciembre del año 1974, los gobiernos de los bancos centrales de un grupo formado por 10 países (EE.UU), Canadá, Japón, RFA, Francia, Reino Unido, Italia, Bélgica, Países Bajos, Suecia) crearon el Comité de Basilea. El 12 de diciembre 1988, se adoptó el principio del Comité de Basilea (en el que participaron todos los países del GAFI, excepto Austria, y España). Tiene como objetivo impedir la utilización del sistema bancario para blanquear los fondos de origen criminal. Hoy en día, además de los diez países mencionados, el comité está compuesto por Suiza, Luxemburgo, así como Irlanda del norte.

El comité de Basilea parte de la idea de que los establecimientos financieros en general podían servir de intermediarios para la transferencia o el depósito de fondos ilícitos. Los criminales y sus cómplices se sirven del sistema financiero para efectuar pagos y transferencias de cuenta a cuenta, para ocultar el origen de los fondos y la identidad del verdadero propietario y para disimular los billetes de banco en cajas. Se trata entonces de mejorar la cooperación entre las autoridades de vigilancia bancaria. Concretamente, este comité ejerce su actividad en tres dominios:

- Constituye un foro privilegiado de intercambio de informaciones entre autoridades de vigilancia de los diferentes países.
- Determina las modalidades de reparto de las responsabilidades de controles entre autoridades del país de acogida, y las autoridades del país de origen en lo que concierne a las sucursales, filiales, y sociedades en participación abiertas por los bancos.
- Define finalmente las normas mínimas de fondos propios y analiza las ventajas eventuales de la implantación de normas en otros dominios.

La secretaría del Comité la desempeña el Banco de Pagos Internacionales en Basilea. Sin embargo, el comité no tiene personalidad jurídica, no reposa sobre un acuerdo internacional, no es una organización internacional, y no tiene autoridad supranacional en materia de controles. No puede editar reglas a aplicar directamente en los países representados. Sus recomendaciones son el resultado de una concertación de las autoridades nacionales miembros, y tienen como único efecto de comprometer moralmente aquellas a procurar hacerlas adoptar por las autoridades competentes de su país. Las recomendaciones que figuran en la "declaración de principio" son clásicas: se concentran sobre todo en la identificación del cliente, el respeto de las leyes, y la cooperación con las autoridades encargadas de la aplicación de las leyes.

b) El Grupo de Acción Financiero

El GAFI, fue creado en la cumbre económica de 1989 por el G7 para examinar las medidas que permitiesen luchar contra el blanqueo de capitales. Está compuesto por los miembros de la OCDE, la Unión Europea, la Comisión Europea, Australia, Argentina, Brasil,

Hong-Kong SAR, Islandia, México, Noruega, Nueva Zelanda, Suiza, Singapur, Turquía, el Consejo de Cooperación del Golfo. El Fondo Monetario y el Banco Mundial son observadores no-miembros. El GAFI ha sabido dotarse de un sistema de evaluación del trabajo. Cada país tiene que hacer una autoevaluación, y también está evaluado por un país ajeno.

Sus tres primeros deberes son:

- Controlar el progreso de los miembros en la aplicación de las medidas de control del blanqueo.
- Averiguar las técnicas antiblanqueo así como las contramedidas.
- Promocionar la adopción e implementación de medidas apropiadas por los países no-miembros.

Sus primeras acción se plasmaron en 40 recomendaciones, publicadas en febrero del año 1990.

Estas recomendaciones completan y refuerzan en detalle las normas establecidas por la Convención de 1988 y los principios de la declaración adoptada por el Comité de Basilea, en el dominio de la cooperación entre sistemas financieros y aplicación de la ley, así como en el dominio de la cooperación internacional.

Las 40 recomendaciones se centran en cuatro temas:

- Un contexto general que consiste entre otros elementos en presionar a los países para que ratifiquen el Convenio de Viena; en asegurarse de que las legislaciones sobre el secreto bancario no impidan la implementación de las recomendaciones del GAFI, en promocionar la cooperación multilateral y asistencia mutua en investigaciones, persecuciones y extradiciones.
- La estructura legal: consiste en la criminalización del blanqueo (recomendación 4), así como en promocionar provisiones que permitan la confiscación y requisa de propiedades relacionadas con el blanqueo de fondos (recomendación 7).
- Papel del sistema financiero: asigna tareas a los bancos, compañías de seguros, instituciones financieras no bancarias y autoridades de regulaciones financieras. El

GAFI insiste sobre aspectos tales como la identificación de clientes, la posibilidad para las autoridades investigadoras de reconstruir el camino de las transacciones (recomendaciones 10 a 12), identificar actividades sospechosas (recomendación 15), mejorar las normas internas de los bancos (recomendación 15), etc.

- Reforzar la cooperación internacional respecto al intercambio de informaciones sobre flujos de dinero, técnicas de blanqueo y transacciones sospechosas. La cooperación internacional debería ser fomentada por acuerdos multilaterales y bilaterales basados en conceptos compartidos (recomendaciones 32 a 40).

Las principales estructuras del GAFI son las siguientes: Una base de datos antiblanqueo de dinero una sección de referencia, que contiene los últimos estudios de la ONU, de los gobiernos u organizaciones internacionales, así como una bibliografía extensiva; las legislaciones nacionales sobre el tema, con hipervínculos hacia otras agencias; los estándares nacionales, los instrumentos legales, las convenciones; y un calendario de acontecimientos. Finalmente el GAFI ha fomentado la creación de grupos regionales.

3. LA ECONOMIA INFORMAL: ASPECTOS DE SU CONSIDERACIÓN DESDE EL DESARROLLO

a) Introducción

En los últimos cinco años se ha venido incrementando el interés de los países en desarrollo por obtener una visión clara de las actividades informales, por comprender su funcionamiento y por elaborar al respecto políticas económicas adecuadas.

A la vez se ha intentado en ellos- pero también en las economías desarrolladas- mejorar el conocimiento de los datos, distinguiendo en esta tarea el perfeccionamiento de las estadísticas oficiales y el empleo de métodos que de alguna forma han pretendido estimar la importancia de la economía informal. Se ha remarcado así que en algunos países las discusiones sobre lo más o menos ajustado a la realidad de los datos oficiales (especialmente del PIB) y de los sistemas que buscan estimar el sector informal están presentes son con mucha habitualidad en los medios de comunicación, especialmente en Canadá y Estados Unidos.

Desde perspectiva sobre el tema de los en países en desarrollo podemos indicar la existencia de dos grandes corrientes de estudio:

- A) la “latinoamericana”, que agrupa tres enfoques principales a los que se les denomina respectivamente i) de relaciones benignas, ii) de subordinación y iii) la del programa regional de empleo para América Latina y el Caribe (PREALC);
- B) La segunda se centra en el estudio de las Cuentas Nacionales a través de la comparación con las actividades no registradas (observadas) en las mismas. Se conoce a la misma como corriente anglosajona.

A) Corriente Latinoamericana

El análisis del sector informal lo efectúan los autores de la misma basándose en las teorías del desarrollo de Latinoamérica surgidas en el período 1960-1970 y en estudios de carácter empírico realizados en algunos países de esta parte del continente. Los estudios han sido dirigidos a encontrar las causas que dan lugar a la presencia y a la caracterización del problema en sus rasgos más importantes, así como a proponer soluciones.

El entorno de los estudios son las zonas urbanas del subcontinente. La no presencia de las zonas rurales obedece a la dificultad de llegar a una caracterización del sector informal en las mismas posiblemente porque la mayor parte del sector se concentra en las ciudades.

Dentro de la corriente se pueden distinguir varios enfoques:

i) Enfoque de las Relaciones Benignas

Sobre el sector informal existiría un consenso casi generalizado en atribuirlo y relacionarlo a una consecuencia del subdesarrollo. Independientemente de un análisis profundo de tipo económico piensan los partidarios de este enfoque que la aparición y permanencia del sector informal son negativos para la economía debido a su escasa productividad y a los bajos ingresos que perciben quienes se encuentran en él.

Ahora bien, existe un enfoque propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que ve en el sector informal elementos potenciales para lograr un mayor crecimiento

económico con una mejor distribución del ingreso. Este enfoque ha sido llamado “de las relaciones benignas”. Su base teórica considera que el sector informal está compuesto por quienes producen o venden algún bien o servicio que les genera algún tipo de ingreso necesario para su subsistencia. Ese ingreso no era recibido anteriormente por sus preceptores, los cuales carecían antes de algún tipo de empleo regular remunerado.

Este enfoque supone que el sector informal es autónomo, que se caracteriza por brindar ocupación, bienes y servicios a los sectores de población urbana con menores ingresos; que es económicamente eficiente; y que presenta ventajas comparativas con respecto a actividades similares en el sector formal, puesto que maximiza el empleo de mano de obra sin altos requerimientos de capital, dado que la tecnología que utiliza es obsoleta, por el uso de maquinaria que no es de punta como la que utiliza el sector formal. Sin embargo continua siendo eficiente en la medida en que utiliza menos capital por unidad de producción. En este orden de ideas, se considera que el sector informal origina un excedente económico, en razón del uso eficiente de los factores de producción.

Desde otro punto de vista, el crecimiento del sector informal autónomo se fortalece cuando sus actividades están integradas en el resto de la economía, teniendo en cuenta que son complementarias a las que desarrollan los sectores modernos y que por consiguiente desempeñan un papel importante en diferentes aspectos del proceso económico, en especial en la distribución de bienes y servicios. Este tipo de interrelación implica que el mercado urbano del sector informal crece con la economía en su conjunto y que esta vinculación es benigna, cada vez que la acumulación del sector resulta mejorada por su acceso, a través de las relaciones comerciales, a los mercados en expansión del resto de la economía.

Este enfoque también es conocido como el enfoque neoliberal¹⁰ y pone su mayor énfasis en la potencialidad empresarial de los trabajadores informales: ellos constituyen los verdaderos empresarios capitalistas en potencia en los países en desarrollo. Bajo su óptica, el sector informal es una importante y creciente fuente de trabajo, y no un simple recopilador de trabajadores residuales. Este enfoque se asocia con la bien conocida interpretación del peruano Hernando de Soto: el sector informal surge como una respuesta ante la ineficiencia y

¹⁰ Maldonado, Carlos, sector informal: ¿legalización o laissez-faire? OIT, Ginebra, Suiza. revista internacional del trabajo. 1995, 114 (6): 785-810, 31

trabas introducidas por el Estado, que incrementan los costes de legalización de la actividad empresarial.

Existe también otra perspectiva para analizar el sector informal. Este se definiría como un segmento de la población formado por grupos pobres o marginados. En este caso los estudios giran en torno a problemas tales como la marginalidad de ciertos grupos de población, el subempleo o las políticas socioeconómicas. En este contexto el sector informal está integrado por los pobres de los centros urbanos, pertenezcan o no a la fuerza de trabajo.

ii) Enfoque de Subordinación¹¹

El sector informal es analizado por medio de la teoría del desarrollo de la dependencia de los países menos industrializados con respecto a los países industrializados, surgida en la década de 1960- 1970. El análisis lo realiza a través de las relaciones de intercambio y de precios; de la transferencia e incorporación de tecnología y; el papel que en el proceso de acumulación asumen las empresas transnacionales. La diferencia respecto al enfoque de las relaciones benignas está en lo que ocurre con el excedente económico. Para la hipótesis de relaciones benignas el sector informal ofrece posibilidades de acumulación y de crecimiento económico; mientras que en la hipótesis de subordinación el excedente es transferido y en consecuencia al sector informal no le resulta posible acumular.

De acuerdo con este enfoque es el proceso de acumulación de los países industrializados el origen del sector informal en los de menor industrialización. ¿Cómo explica este hecho?. La forma que asume el proceso es la introducción en la economía mundial de nuevas tecnologías que, al no poder ser asimiladas por las economías en desarrollo, presentan una tecnología superpuesta a la existente con anterioridad al cambio tecnológico, en lugar de una tecnología que la sustituya completamente y que los países en desarrollo no pueden asimilar. Esta no asimilación de la tecnología transferida trae como resultado un desequilibrio en el mercado laboral, haciendo que la demanda del factor trabajo sea lenta, porque los nuevos procesos de producción se hacen más intensivos en capital y la mano de obra requiere un mayor grado de calificación. Esto, unido a un crecimiento rápido de la oferta del factor trabajo, origina un exceso de mano de obra, que dará lugar a la formación de un sector

¹¹ Ibid., Pág. 107 a 113

informal o “polo marginal”. En el enfoque de la subordinación, como en el de las relaciones benignas, el sector informal es concebido como autónomo y como integrado. Ahora bien la forma de transferir el excedente varía según cada enfoque.

iii) Enfoque del PRELAC¹² identificado también como enfoque estructuralista.

Este enfoque está más cerca de la hipótesis de la subordinación que de la hipótesis de las relaciones benignas de la cual retoma la importancia de las políticas económicas que no deben discriminar en contra del sector informal. Para este tercer enfoque la permanencia del sector informal está relacionada con el cambio tecnológico, las condiciones de oligopolio, las imperfecciones en los mercados de productos y, en especial, con los factores que ocasionan diferencias de precios en su contra. ¿Cómo lo explica?. Las actividades que integran el sector informal son más toleradas y permanecen más si las tendencias oligopolistas son atenuadas y el progreso técnico es gradual. (Estas variables son una prolongación del orden económico internacional). Son también condiciones para la permanencia de las actividades informales el comportamiento de las relaciones de sus productores con el mercado y las expectativas laborales de sus recursos humanos a permanecer en sus puestos de trabajo por riesgo a la desocupación abierta, aún exponiéndose a niveles de ingresos más bajos. Las actividades informales de producción manufacturera de comercio y de servicios personales tienen un mayor grado de sensibilidad a su permanencia, y variaciones aumento de acuerdo con los cambios tecnológicos y el desarrollo de oligopolios. Ahora bien, Según las condiciones de las economías latinoamericanas, se prevé una tendencia a la no expansión de las actividades informales de producción manufacturera en tiempo más reducido que las de servicios personales, a las que se prevé una larga supervivencia y posibilidades de expansión, ocupando las de comercio informal un lugar intermedio entre estos dos grupos.

En este enfoque, el sector informal es definido como un sector que mantiene vínculos de importancia con el resto de la economía, que se hacen más fuerte de acuerdo con el grado de consolidación de las actividades informales y se presentan como un sector que exhibe un alto grado considerable de autonomía ya que satisface su demanda de bienes industriales. Las actividades económicas principales son: las de compra de alimentos no elaborados al sector agrícola y alimentos procesados e insumos del sector formal urbano; la venta al sector

¹² Ibid., Pág. 113 a 117

formal de servicios personales; y en mínima escala, la venta de productos intermedios del subsector vestido. Los productos que ofrece el sector tienen una baja elasticidad de renta, lo que implica que a mayores rentas de los consumidores no se registre un aumento significativo en la cantidad demandada de sus productos. Predomina en el sector informal la mano de obra familiar, que permite la flexibilidad en los salarios. La escasa educación, el nivel bajo de cualificación y la edad son rasgos importantes de la mano de obra utilizada en el sector.

B) Corriente Anglosajona

La corriente anglosajona, llamada así por el hecho de haber sido desarrollada en países como Estados Unidos de América y de Europa Occidental, conceptúa lo informal como el conjunto de actividades económicas que se realizan lícitamente dentro de un mercado, pero, cuyas transacciones no son contabilizadas en las estadísticas oficiales de las Cuentas Nacionales, debido a que dichas actividades “escapan” del registro formal con el fin de eludir total o parcialmente los controles del Estado, tales como los impuestos, las leyes u otros requisitos legales.

Cabe destacar que la corriente anglosajona no incluye en su definición a las actividades ilegales indeseables, como por ejemplo: la producción de artículos adulterados, el tráfico de drogas o el contrabando (algunos de los cuales han sido objeto de reflexión en la parte dos de esta comunicación). En cambio sí tiene en cuenta a las actividades económicas que no, siendo prohibidas por el Estado, se encuentran fuera del registro legal y que en consecuencia, no son captadas (observadas) dentro de las estadísticas oficiales, como por ejemplo las ventas ambulantes o el servicio no oficial de transportes.

La definición de economía informal que adopta la corriente anglosajona es aplicable al caso de la economía colombiana, teniendo en cuenta que en este país existen muchas actividades económicas lícitas que no se registran en las cuentas nacionales.

b) Algunas precisiones sobre economía informal

El sistema de Cuentas Nacionales de 1993 constituye un fundamento conceptual internacionalmente aceptado y coherente de la estadística de las variables económicas y es un punto de partida para la identificación y análisis de las áreas problemáticas de la denominada

hoy economía no observada. Y pretende asegurar que las actividades incluidas en las cuentas sean medidas de manera apropiada y se incluyan en las estimaciones del PIB.

Los grupos de actividades que, de acuerdo con el sistema y sus definiciones podrían incluirse entre las no observadas son las informales, las ilegales del sector industrial o las realizadas por las economías domésticas para su propio uso final. También pueden darse casos de no se registren actividades a causa de deficiencias en el programa de recogida de datos básicos. Estos grupos son definidos por la estadística oficial como áreas problemáticas. Las actividades no incluidas en los datos básicos pueden corresponder a una o más de dichas áreas problemáticas. Todas juntas constituyen la economía no observada de un país .

El sistema de Cuentas Nacionales de 1993 señala al respecto que “ciertas actividades pueden ser productivas en un sentido económico y a la vez ser legales (es decir que cumplen ciertas normas o regulaciones públicas) pero que están deliberadamente fuera de las autoridades públicas por los siguientes tipos de razones:

- a) Evadir el pago de impuestos sobre la renta, el valor añadido u otros.
- b) Evadir el pago de contribuciones a la seguridad social.
- c) Evitar el cumplimiento de ciertas normas legales como salarios mínimos, máximo de horas, normas de seguridad o sanidad, etc.
- d) Evitar ciertos procedimientos administrativos tales como el cumplimiento de cuestionarios estadísticos u otros formularios.

Bajo esta descripción se indica que los productores comprometidos en estos tipos de producción pertenecerían a la economía informal “(u oculta)”.

El sistema de cuentas nacionales indica explícitamente que las estadísticas nacionales debería incluir estas actividades y a la vez hace notar que “a pesar de las dificultades prácticas evidentes para obtener datos sobre la producción ilegal la misma debería incluirse dentro de los límites conceptuales” (esto es, de producción nacional) y que “todas las acciones ilegales que se ajusten a las características de las transacciones (en concreto la de que correspondan a un acuerdo entre las partes) deberían ser tratadas de la misma forma que las acciones legales”.

Las actividades ilegales son actividades prohibidas por la ley (por ejemplo la producción y distribución de drogas ilegales) o actividades que son ilegales cuando son realizadas por actores no autorizados. (Por ejemplo, la práctica de la medicina por personas sin licencia para ella). La producción ilegal es clasificada así por el sistema de Cuentas de 1993 en dos categorías:

- La producción de bienes y servicios cuya producción, venta o mera posesión esta prohibida por la ley.
- Las actividades productivas que son normalmente legales pero que se convierten en ilegales cuando son llevadas a cabo por productores no autorizados.

El sector informal constituye una parte importante de la economía y del mercado de trabajo en muchos países especialmente en países en desarrollo. Por ello, las mediciones sobre las dimensiones del sector informal son por razones obvias de gran importancia a la vez que son precisas para estimar de forma realista el PIB. En este orden en 1993 se celebró una conferencia internacional de estadísticos especializados en temas laborales y empleo (ICLS) la cual aprobó una resolución relativa a las estadísticas de empleo en el sector informal la cual sería incluida en la base de la definición de las cuentas nacionales.

La resolución citada en su párrafo 5 (1) describe el concepto de sector informal de la siguiente forma: “El sector informal puede ser caracterizado en grandes líneas por estar compuesto por unidades relacionadas con la producción de bienes y servicios que tienen el objetivo primario de proporcionar de generar empleo e ingresos a las personas incluidas en el mismo. Típicamente tales unidades operan con un nivel mínimo de organización, con poca o ninguna distinción entre trabajo y capital como factores de producción y sobre una escala productiva muy reducida. Las relaciones laborales (cuando existen) se basan principalmente en empleos ocasionales, en relaciones de amistad o personales o sociales antes que en acuerdos contractuales con garantías formales”.

La mayor parte de las actividades del sector informal se dirigen a producir bienes y servicios de producción y distribución perfectamente legales. Esta sería las características que las distingue de la producción ilegal. También se ha establecido a efectos no solo académicos una distinción entre sector informal y actividades informales, aunque puedan confundirse. Las actividades del sector informal no son necesariamente llevadas a cabo con la intención

deliberada de evadir el pago de impuestos o las contribuciones de la seguridad social o de infringir la legislación laboral u otras regulaciones. Puede existir un cierto solapamiento en la medida en que algunas empresas del sector informal preferirían continuar sin cumplimentar registros o sin obtener licencias (para evitar cumplir las regulaciones públicas y de esa manera reducir costes de producción). La resolución se destina a asegurar que las actividades incluidas en el sector informal sean lo más homogéneas posibles respecto a su conducta económica y a los datos requeridos para analizarlas. De esta manera para la caracterización de actividades informales la resolución introdujo algunos criterios adicionales:

- En primer lugar, la empresa debía obtener como mínimo algún producto destinado al mercado.
- En segundo lugar, la empresa del sector informal que proporcionase empleo debía satisfacer uno o más de los criterios siguientes:
 - a) La empresa debía tener una dimensión menor a una cifra determinada (número) de personas contratadas, empleadas o de empleados continuos.
 - b) La empresa no debía estar registrada bajo alguna de las formas legales previstas en las regulaciones nacionales (por ejemplo las relativas a derecho mercantil, a normas impositivas o de seguridad social, o reguladoras de los grupos profesionales, etc), siempre que esas normas hubiesen sido establecidas por los órganos legislativos nacionales competentes.
 - c) No debían tampoco estar registradas en cuanto se refiere a contratos de aprendizaje, o de empleo que obligasen al empleador a pagar impuestos o contribuciones a la seguridad social en nombre de los empleados o que sometiera las relaciones de empleo a una legislación laboral.
 - d) La resolución, en último termino no estaba diseñada para conducir a la división de la economía en un sector formal y otro informal. De hecho la misma no define explícitamente un sector formal y reconoce que ciertas actividades excluidas del sector informal pueden no ser formales, recomendando que tales actividades se clasifiquen en una categoría especial fuera de la distinción formal e informal.

c) La estimación del sector Informal

Sea cual sea la corriente predominante de las indicadas en los epígrafes anteriores las cuestiones relativas a la medición cuantitativa de la importancia del sector informal de la economía han despertado un gran interés desde los primeros trabajos que sobre esta fueron llevados a cabo desde finales de 1970. No entraremos en detalles sobre cada uno de ellos limitándonos a señalar los que hemos analizado para llevar a cabo nuestro estudio de la economía colombiana.

Así puede distinguirse:

- 1) Los denominados métodos directos, de realización difícil y costosa. Entre ellos se encuentran los estudios muestrales, las consultas de expertos y las aproximaciones fiscales.
- 2) Métodos indirectos que explotan las diferencias entre las mediciones relativas a la renta nacional. Es sabido que las estimaciones de esta variable macroeconómica se realizan normalmente a través del producto pero que presentan diferencias cuando las cifras se estiman por medio de los ingresos y los gastos.
- 3) Los métodos indirectos que estudian el mercado de trabajo.
- 4) Métodos indirectos que hacen uso del componente monetario de la economía. Entre los métodos que cabe clasificar en este grupo pueden señalarse el método de transacciones desarrollado por Feige, los métodos que analizan la relación efectivo / depósitos, como el empleado por Gutmann y el de la demanda de caja, que se debe a Tanzi (que es el que hemos emplearemos en nuestro análisis de la economía colombiana).
- 5) Cabe señalar también que en los últimos años, se han llevado a cabo nuevos intentos de búsqueda de métodos de medición. Entre ellos podemos citar así los métodos de “indicadores globales” y los de “variable latente”.

A efectos de nuestro trabajo desarrollaremos los principales supuestos del método de Tanzi a continuación.

En contraste con los supuestos de Gutmann de 1979 , Tanzi en 1980 y 1982 parte del supuesto de que la demanda de efectivo (caja) puede no ser afectada solamente por los impuestos y las regulaciones públicas. Ahora bien los cambios en la cantidad total de dinero suponía que cuando se debían a modificaciones en los impuestos y las regulaciones públicas iban a parar totalmente a la economía informal. Para aislar la influencia en el modelo de los

impuestos y las regulaciones, Tanzi postula que la demanda de efectivo como una proporción del total de dinero, $C/M2$ (en la que $M2$ es caja en efectivo + dinero transferible + depósitos a plazo fijo) es una función de los impuestos, de la parte de los salarios en la renta personal total, del tipo de interés de los depósitos a plazo fijo y de la renta per cápita. Basándose en una serie de líneas de regresión, Tanzi llega a dos estimaciones alternativas de la demanda potencial (nocional) de caja o efectivo (definida como la demanda de efectivo de caja suponiendo que no existiese economía informal y ello con aplicación a los Estados Unidos). Las estimaciones serían :

1. La demanda potencial que se produciría si los impuestos no se hubiesen modificado desde 1929 (año en el que Tanzi supone que no existe economía informal).
2. La demanda potencial en el caso de que no hubiesen existido impuestos.

En los dos casos, Tanzi considera que la diferencia entre la demanda real (actual) y la potencial sería la cuantía total de efectivo de la economía informal, suponiendo que las velocidades del efectivo fuesen iguales en la economía formal y en la economía informal, La dimensión estimada de la economía informal en los Estados Unidos en 1976 se estimaba 5,1 % del PIB según el primer caso y del 8,1-11,7 % de acuerdo con el segundo. Tales valores evidentemente son muy distintos a las estimaciones de Gutmann antes descritas.

4. APLICACIÓN DEL MÉTODO TANZI A COLOMBIA.

Después de conocer en forma genérica este método monetario para la estimación de la actividad económica informal y su comparación con otros, hemos encontrado que el método de análisis de la demanda por circulante es el más propicio para Colombia, debido al acceso a la información estadística requerida por el mismo.

Cuando Tanzi plantea su versión, afirma que el cociente C/D (entendiendo por D el disponible) no es buen indicador monetario como base de análisis para estimar la actividad económica informal, porque considera que la variación que sufre dicho cociente está fuertemente influenciada por los desplazamientos de los depósitos a la vista u otros títulos financieros que pagan intereses.

En otras palabras, lo que Tanzi plantea es que los depósitos a la vista se ven disminuidos por el estímulo provocado por otras variables como la tasa de interés, que hacen más

atractiva. otra clase de depósitos como los de ahorro o como los de plazo fijo, que sí se incluyen en el total de la oferta monetaria, o sea la ya citada M2. En conclusión, se aparta del cociente C/D que utilizan precisamente Gutmann y Feige), para realizar su análisis con base en el cociente $C/M2$.

Igualmente, el método de Vito Tanzi plantea los siguientes supuestos fundamentales para su desarrollo:

1. Supone que la velocidad ingreso de la circulación del dinero es idéntica tanto los agentes formales como para los informales.
2. No hay producción informal registrada en las Cuentas Nacionales, expedidas por el gobierno central a través de la entidad encargada de emitirla (en Colombia el DANE).
3. Supone que los agentes informales sólo utilizan circulante para sus transacciones, es decir, que no utilizan depósitos a la vista
4. Afirma que las obligaciones tributarias de la economía son las que influyen en la magnitud y evolución de la actividad económica informal.

Una vez planteados los supuestos, Tanzi obtiene una ecuación de regresión por el método de los mínimos cuadrados a través de una transformación logarítmica; cuyas características más importantes son:

1. Es un modelo macroeconómico, que utiliza variables agregadas de la economía.
2. Es un modelo econométrico uniecuacional que contiene 4 variables explicativas, una endógena y un término estocástico de error.
3. Es un modelo estático histórico.
4. Es un modelo estocástico o probabilístico.

Utiliza la transformación logarítmica. Esta tiene la ventaja de que comprime la escala de las variables con el fin de disminuir el riesgo de que se presente la autocorrelación y, lo más importante, permite ver la elasticidad del cociente $C/M2$ con respecto a cada una de las variables explicativas.

Es un modelo de elasticidad constante.

La ecuación de regresión obtenida por Tanzi¹³ es la siguiente

$$\ln C/M2 = c(1) + c(2)* \ln(td/pib) + c(3)* \ln(w/pib) + c(4)* \ln(rd) + c(5)* \ln(y) + u$$

Ecuación(1)

Donde:

C/M2 representa el cociente circulante sobre la oferta Monetaria Ampliada; TD/PIB¹⁴, la presión tributaria definida como Impuestos Directos sobre el PIB; W/PIB, los Salarios sobre el PIB; RD la Tasa de Interés de los Depósitos a Término, y Y Renta real Real per cápita.

La primera variable explicativa, es decir, TD/PIB, explica la aparición y evolución de las actividades económicas informales de acuerdo con el supuesto que anteriormente citábamos; las tres últimas, o sea, W/PIB, RD, y Y están directamente relacionados con el comportamiento de la actividad económica formal.

De acuerdo con el modelo de Tanzi, la ecuación estima en un año determinado, el cociente C/M2 que incluye tanto el circulante utilizado por los agentes formales como el de los informales, puesto que se incluyen variables explicativas que tienen que ver con el comportamiento de la economía formal e informal. Esto quiere decir, que las variables W/PIB, RD y Y, explican el comportamiento del circulante en manos de los agentes formales y que la variable Td lo explica para los agentes informales.

Por lo tanto si en un año se determina que el valor de Td es cero, quiere decir que el cociente C/M2 estimado corresponde únicamente a los agentes formales.

En consecuencia, se logra obtener para el año escogido el cociente C/M2 estimado; tanto al que incluye a las transacciones formales e informales, como el que incluye únicamente las transacciones formales.

Una vez estimado los dos cocientes se procede a estimar el PIB informal por medio de la siguiente fórmula

¹³ TANZI, V. "The Underground Economy in the United States: Annual Estimates". Washington: IMF, 1982 p. 5.

¹⁴ Quantifying the Black Economy : "Measurement without Theory" yet; J. Thomas; The Economic Journal vol 109 No 456 June 1999 pág 384

$$i = \left[\frac{C}{M2} \right]_{f+I} - \left[\frac{C}{M2} \right]_f / \left[\frac{M1}{M2} \right] \left\{ \left[\frac{C}{M2} \right]_{f+I} - \left[\frac{C}{M2} \right]_f \right\} = \% \text{ del PIB}$$

(1.1)

F = formal

I = Informal

i = es índice de informalidad

Como se observa, con esta fórmula se realiza la diferencia entre el cociente que incluye a los agentes formales e informales, definido de aquí en adelante para propósitos de la investigación como C/M2; con el cociente de los agentes formales simbolizado como Cf/M2; por lo cual da como resultado el valor del cociente de los agentes informales cuyo símbolo es Ci/M.

ESTADÍSTICAS A UTILIZAR

La información básica está compuesta por las cifras agregadas de la economía colombiana de las variables utilizadas, para el periodo 1.972 a 2001; y las variables generadas a partir de la información básica, las cuales son medio para la obtención de resultados.

INFORMACION BASICA. La seriedad de las fuentes permite la confianza de la información en cuyo proceso de recolección, análisis, clasificación y sistematización de los datos. Es destacable el esfuerzo de las instituciones como el Banco de la República, Fondo Monetario Internacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Departamento Administrativo de Planeación Nacional y Dirección de impuestos Nacionales, por ofrecer a los usuarios los medios para el análisis del comportamiento de las variables económicas agregadas.

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL METODO MONETARIO DE VITO TANZI

Los resultados obtenidos al aplicar el método monetario de Vito Tanzi de estimación de la actividad económica informal en Colombia para el periodo 1.972-2001, se componen de dos partes:

1. Explicación econométrica de los resultados obtenidos para la ecuación de regresión, base para la estimación de los cocientes; explicación económica de las variables utilizadas e interpretación de los coeficientes de regresión obtenidos.

2. Estimación de cocientes, índice de informalidad, Producto Interior Bruto Informal y Producto Interior Total.

En el momento actual se esta llevando a cabo el acopio del material estadístico y el análisis del mismo. Las primeras impresiones se refieren a las dificultades de aplicación del método, pero confiamos en poder presentar de forma real como un añadido a esta comunicación dentro de la reunión de la SEM algunas páginas suplementarias que contengan esta valoración.

5. ANEXO

El estudio de la economía informal, pero también de los conceptos de difícil medición a que nos hemos referido en esta comunicación ha sido objeto de contribuciones muy valiosas de economistas españoles. No es objetivo de la misma realizar una exposición exhaustiva de las mismas, porque nos hemos centrado en la aplicación al caso colombiano de la metodología preconizada por Tanzi. Tampoco hemos hecho referencia a los estudios que han llevado a cabo en la OIT ni los que conocemos se han realizado para algunos países africanos. Así, por ejemplo, muy recientemente A. Raufast ha examinado los casos de Benin y de Kenya destacando aspectos relativos a la cultura y al trabajo femenino. Ahora bien no queríamos cerrar esta comunicación sin poner de manifiesto que hemos encontrado en España contribuciones muy valiosas sobre economía informal (sumergida) que hemos clasificado, siguiendo un criterio cronológico en dos grandes grupos centrados los primeros en torno a los años ochenta y un segundo grupo que se situaría alrededor de los años 2000.

Entre los primeros cabe citar los estudios del profesor Tomás Mancha Navarro (“La economía paralela: un intento de síntesis”), en Información Comercial Española 1987; el de M. A Moltó (“La economía irregular: una primera aproximación al caso español”) en Revista Española de Economía; el de J. Trigo y C. Vázquez (“Las vías de transformación de la economía formal en irregular”); el de S. Ruesga (“La economía irregular en el mercado de trabajo”); y finalmente el de A. Lafuente (“Una medición de la economía oculta en España”).

En el segundo grupo ha de señalarse los trabajos del ya citado S. Ruesga (“Al otro lado de la economía: como funciona la economía sumergida”) y los trabajos de índole universitaria que se centran en muchos casos en consideraciones de tipo regional. Entre ellos el dirigido por J.M. Serrano “Desigualdades territoriales en la economía sumergida” (Zaragoza 1998); el efectuado por las tres Universidades gallegas en el año 2000 y el de Mauleón (Universidad de Salamanca) con el título de “Quantitative Estimation of the Spanish Underground Economy”.

Instituciones oficiales como el Consejo Económico y Social o el Instituto Nacional de Estadística también se han preocupado de la cuestión. Del primero se ha publicado el informe sobre la economía sumergida en relación a la quinta recomendación del pacto de Toledo en 1999 y del segundo sus problemas estadísticos de la economía sumergida.

BIBLIOGRAFÍA

- BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: Cuentas Nacionales 1950-1969
- BLADES, D. (1982): "The hidden economy", OECD Paris . Existe traducción española
- BLOEM, A. y M.L .SHRESTHA (2000): "Comprehensive Measure of GDP and the Unrecorded Economy", IMF working paper WP/00/204
- CAMARGO, D.F.(2001): "Actividades económicas informales y tributación" Segundo premio del concurso de monografías CIAT/ AEAT/ IEF. Colombia
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICO (DANE) Colombia: Cuentas Nacionales de Colombia 1970 a 1984 y 1993 a 2001.
- FEIGE, E.L. (1979): "How Big Is the Irregular Economy?", Challenge, Armonk; Vol. 22, existe traducción española.
- FEIGE, E.L. (1990): "Defining and Estimating Underground and Informal Economies: The New Institutional Economics Approach", World Development, Oxford; Jul 1990; Vol. 18.
- FREY, B. (1984): "The hidden economy: state and prospects for measurement". Review of Income and Wealth 30.
- GHERSI, E . (1997): "The informal economy in Latin America". Cato Journal Vol. 17.
- GUTMANN, P.M.(1977): "Subterranean Economy" Financial Analysts Journal Vol. 33. Existe traducción española.
- HUSSMANN, R (2000): "Informal Sector Surveys: Advantages and Limitation of Different Survey Methods and Survey Designs for the Data Collection", Ginebra OIT.
- INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION (1993): "Highlights of the Conference and Text of the Three Resolutions Adopted" (15th International Conference of labour statisticians).
- INSTITUTO LIBERTAD Y DEMOCRACIA (1986): "Estimación de la magnitud de la actividad económica informal en el Perú".
- LAFUENTE FELEZ, A. (1980): "Una medición de la economía oculta en España, Boletín de Estudios Económicos, vol. 35
- LIIMATAINEN, M (2002): "Training and skills acquisition in the informal sector: A literature Review", OIT.
- LOPEZ CASTAÑO, H; HENAO, M.L y SIERRA O. (1981): "El empleo en el sector informal en Colombia" Lecturas de Economía.

- MANCHA NAVARRO, T.(1987): “La economía paralela. un intento de síntesis”
información comercial española. Vol, (642)
- MARCELLI, E.; PASTOR, M. y JOASSART, P. (1999): “Estimating the Effects of
Informal Economic Activity: Evidence from Los Angeles County”, Journal of economic
Issues, Vol XXXIII.
- O.C.D.E. (2002): “Measuring the Non-Observed Economy”
- SCHNEIDER, F., (1997): “The Shadow Economies of Western Europe”, Journal Institute
economic affairs”. Vol 17
- RUESGA, S. M. (1983): “Economía oculta y mercado del trabajo. Aproximación al caso
español”. Información Comercial Española. Vol. 607.
- RUESGA, S.M. (1986): “¿Emerge la economía oculta?”, ECONOMISTAS.Vol.20.
- RUESGA, S.M. (1989): “Empresas y empresarios sumergidos:
aproximación al caso español”.Información Comercial Española.
- SCHNEIDER, F., y ENSTE, D. (2000): “Shadow Economies around the World: Size,
Causes, and Consequences”, Journal of economic literature” Vol XXXVIII
- SMITH , S. (1986): “Britain´s Shadow Economy”. Clarendon Press. Oxford.
- TANZI, V. (1980): “Underground Economy Built on Illicit Pursuits is Growing Concern of
Economic Policymakers”. IMF Survey, Vol 9
- TANZI, V. (1982): “The Underground Economy in the United States and Abroad”.
Lexington Books, Massachusetts.